RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. 110013103036**2019-00234-**00

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo que la fecha señalada para el 23 de abril de la presente anualidad, no pudo ser llevada a cabo con ocasión a la suspensión de términos derivada de la emergencia sanitaria, declarada por el Gobierno Nacional y se dispone señalar la hora de las **9:00 A.M. del 2 de septiembre del año 2020**, a efectos de adelantar la audiencia programada con antelación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 047 hoy 14 de julio de 2020, a las 8:00 A.M.
LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario